



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 17 de 2015
Mayo 28 de 2015

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>		X	
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. **En consideración:** Acta No. 13 del 30 abril de 2015 y Acta No. 14 de del 7 de mayo 2015

Respuestas: Aprobadas

3 INFORMES

3.1 Informe de Decanatura

- **ARL - (SEGURO RIESGOS):** En atención al tema de seguridad, que ha preocupado en relación con el riesgo de las salidas de campo de estudiantes y profesores y de acuerdo con lo ordenado por ley en la presente vigencia, la Universidad, asumirá, según lo aprobado en la última sesión del Consejo Académico, para el periodo 2015-3, el pago de ARL de prácticas académicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ACUERDO 031 DE 2014 DEL CONSEJO ACADÉMICO - TRABAJO DE GRADO:** El Comité de Decanos continúa estudiando hacer ajustes al Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, previo reconocimiento que la norma plantea aspectos de gran relevancia académica y muy importantes que deben mantenerse, sin embargo, hay otros aspectos que como se ha indicado se ven afectados con el acuerdo 031 y es el tema de la investigación, por ejemplo. Así mismo, en el momento de la aplicación se presentan dificultades que deben subsanarse y en esa tarea de revisión está el Comité de Decanos para pasar propuesta al Consejo Académico, por ejemplo, TG1 Y TG2, no se puede asumir en horas lectivas, los costos son muy altos, deben tener horas asignadas pero no lectivas, si no trabajo autónomo, se seguiría con la fórmula anterior. De otra parte, la reglamentación específica que del acuerdo 031, se generó para cada Proyecto Curricular, por parte del Consejo Académico presenta algunas novedades a tener en cuenta, como se presentaron cambios en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales que se deben reportar al Ministerio de Educación.
- **EN EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,** el profesor *Mario Montoya Castillo*, considera importante *crear un grupo de investigación que interrogue la política educativa, que estudie lo que significa el Plan Nacional de Desarrollo que entre otros programas contempla “Colombia la más educada” y donde el 88% de la inversión se destina a la “ciencia”; que estudie qué significa reducir los créditos de los programas académicos de licenciaturas; propone que se configure un equipo de trabajo que haga una investigación a fondo sobre este tema; pone en consideración del Consejo de Facultad propuesta de creación de Observatorio de Política Educativa para lo cual sugiere integrar un equipo 5 profesionales y apoyo estudiantil (elaborará prospecto)*. Es necesario hacer una distinción entre la política educativa de la Universidad pública y la política educativa de la Universidad Privada.
- **EN REUNIÓN CON EL IDEP Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,** sobre políticas de educación sectorial, se acordó sacar adelante tareas conjuntas, donde la vocación política es el tema de la formación docente::
 - a) *Se gestiona actualmente un proyecto editorial conjunto para materializar proyecto de investigación, relacionado con el proceso de formación de los 1300 maestros de la Secretaría de Educación en convenio con la Universidad Distrital.*
 - b) *Realización de Congreso Internacional donde se ponga en circulación los resultados de la investigación*
- En el Consejo Académico no se ha recibido con buen ambiente, la expedición del Acuerdo 06 de 2015 del Consejo Superior Universitario, especialmente por el tema de la democracia y la espera de tener una rectoría en propiedad.

Observaciones generales:

- El profesor Jhon Bello Chávez, manifiesta *que los trabajos de grado para los pregrados casi que están abolidos, todos somos muy academicistas y así será muy difícil ponernos a tono con el modelo internacional, los profesores siguen insistiendo que la investigación se de en los posgrados, lo que no implica que los pregrados no hagamos investigación formativa. Se pregunta cuál es la posición que la Facultad lleva a ASCOFADE respecto del Plan de Desarrollo, ¿volver lo voluntario, obligatorio?. Reitera solicitud a la Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad para que informe las recomendaciones realizadas en las visitas de pares académicos, en el marco del proceso de Acreditación Institucional y lo que, a la fecha, se ha hecho para solucionarlas, así como una correlación con el resultado de las visitas de pares a los proyectos curriculares. Se requiere hacer un panorama de la Facultad.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 17 -2015
Mayo 28 de 2015

- El docente Absalón Jiménez Becerra, está de acuerdo y plantea la creación de *un observatorio de política pública*, sin embargo, es fundamental que cuente con apoyo para que el equipo se mantenga porque hay asuntos coyunturales, también a largo plazo.

CONCLUSION. Aprobado *observatorio de política pública*, coordinar el equipo impulsor de la propuesta en concreto (*decanatura y coordinador comité de investigaciones*)

3.3 *Reforma Académica*

- El señor Decano agradece al Consejo de Facultad por motivar y darle fuerza a una tarea inaplazable que se hizo, el Consejo de Facultad asumió responsable, ética y moralmente el tema de la Reforma; el coloquio y los paneles, las mesas e incluso el Consejo Ampliado a la asamblea de profesores; los observadores externos vieron el esfuerzo, se logró circular la información y posicionar un discurso de Reforma con un nivel de profundidad importante donde todos nos comprometimos; la Secretaría Académica se responsabilizó en el proceso de difusión, participaron monitores competentes; Francisco Aguilar de Currículo hizo un barrido histórico del proceso en los últimos años, Bárbara García manejó una sintonía en el discurso de lo realizado, en un marco académico, legal y legítimo. Estamos preparando un balance. Se obtuvieron insumos importantes, a pesar de las contingencias involuntarias, se pasará al siguiente nivel de consolidación con ánimo y satisfacción; sin embargo, todo ese ambiente se ve afectado *por el Acuerdo No. 006 de mayo 21 de 2015 del CSU*, se vuelve más difícil ser político, tomar decisiones en adelante será más complicado que antes.

Respecto de la temporalidad, el señor decano, recuerda que el Consejo de Facultad se manifestó hace dos meses, *argumentando que la agenda de Reforma estaba sumamente apretada; sin embargo, en ese momento no se atendió este requerimiento, hoy después de avanzar vertiginosa pero razonablemente en la Reforma, ya no conviene cambiar cronogramas de trabajo ni* prolongar la agenda porque se pierde el impulso y se presta para generar suspicacias políticas. Ahora nos enfrentamos a un evento transcendental como la Asamblea y es necesario hacer la mayor difusión posible, la convocatoria la debe hacer la representación estudiantil, la representación profesoral y la decanatura. Desde el Consejo de Facultad se debe definir agenda de trabajo milimétrica para llegar a propuestas concretas, se debe llegar a la Asamblea con una postura y un orden del día. Propone abordar: **a)** Informes académicos de los paneles y mesas de trabajo, liderados por sus representantes **b)** Discutir temas neurálgicos como el Acuerdo 006 de 2015 del CSU. Finalmente, el señor decano hace entrega de informe del desarrollo de los paneles, se solicitará informe de los coordinadores de las mesas

- La representante estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda, resalta el éxito de los Paneles y el Coloquio, en cuanto el trabajo desarrollado en las mesas, no llegaron todos, pero los que llegaron fueron críticos y propositivos, a pesar de que faltó participación, el trabajo aún no culmina y las mesas van a volver a reunirse. De otra parte, hay preocupación en el estamento estudiantil frente a los tiempos desarrollados en la hoja de ruta y a la metodología para abordar el trabajo temático. El estamento estudiantil se reunirá con los representantes de los Consejo Curriculares para abordar nuevos tiempos y la metodología a desarrollar.
- El docente Absalón Jiménez Becerra, en relación con las dinámicas de las mesas, informa que el Comité de Investigaciones realizó dos reuniones con los grupos de investigación donde se abordó el tema de la Reforma y de las cuales se elaborará un pronunciamiento que oportunamente se dará a conocer.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- El docente Gary Gari Muriel, informa que Mario Higuera está generando una serie de *documentos para producir una memoria audiovisual del pánel de presupuesto*. El aspecto presupuestal es esencial como componente de la Reforma, lo presupuestal define el tema de la Reforma, hay unos recursos que se pueden aprovechar si se administran mejor; teniendo en cuenta con lo que contamos, *podemos hacer unas exigencias, ligadas a lo que eso nos permite hacer*.
- Al profesor Jhon Bello Chávez le preocupa *¿qué es la Multiestamentaria como estamento?*, no es posible que un *organismo que se dice de todos* y lidera un proceso, quienes los representan no aparece cuando se organizan unos pánels; porqué los consejos curriculares que son quienes nos representan, no asisten? sin embargo, los pánels y las mesas fueron un éxito porque asistió un grupo de profesores que no participan de la Multiestamentaria, se logró atraer a un grupo de profesores apáticos al tema de Reforma. De otro lado, preocupa que el proceso se aniquile por el afán, hay que defender el proceso para que se siga construyendo: las mesas necesitan tiempo, aplaude que los estudiantes también lo pidan, lo que no aplaude es que no participen.

CONCLUSIÓN: Se conforma comité integrado por la representante estudiantil Lina Marcela Mora y los profesores Jhon Bello, José Novoa y el señor decano Mario Montoya Castillo para definir agenda de trabajo de la Asamblea general del 11 de junio..

3.4 Presentación propuesta- justificación logros- Centro de Atención Psicopedagógica - CAP

El Psicólogo Nelson Enrique Portilla Hernández, realiza presentación del Centro de Atención Psicopedagógica – CAP en los siguientes términos:

El PAIEP es su proyección de escuela pedagógica, acoge la propuesta del área de psicología de la creación de CAP Centro de Atención Psicopedagógica como una alternativa para afrontar las problemáticas individuales, sociales y grupales que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo diversos servicios en relación con asistencia, apoyo y orientación de problemas de aprendizaje a la comunidad universitaria que desee recibir ayuda profesional para lograr cambios significativos en su vida académica y/o mejorar las condiciones personales y así contribuir a la formación de docentes y profesionales íntegros, idóneos, críticos y transformadores de la realidad.

MISIÓN. En pro del mejoramiento de la calidad de la educación, el Centro de Atención Psicopedagógica, busca brindar asesoría, pedagógica y psicopedagógica, desde la promoción, información, prevención e intervención, que ha de tener como finalidad ofrecer ayuda institucional en el largo, continuado y complejo proceso de la formación integral y del proyecto de vida, desde el periodo previo al acceso a la universidad hasta la inserción profesional.

VISIÓN. En el desarrollo de su misión y objetivos el Centro de Atención Psicopedagógica espera constituirse en la instancia que brinde asesoría psicológica (educativo), pedagógica y psicopedagógica para todos los estudiantes de la universidad formulando proyectos de investigación y programas de desarrollo social y comunitario y así apoyar los procesos académico-institucionales y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL. Prestar servicios de atención psicopedagógica, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes de la Universidad Distrital.

ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO. Área Psicopedagógica: Aborda los procesos de aprendizaje y sus problemáticas mediante: análisis de procesos y problemas de aprendizaje, atención individual y grupal en procesos de aprendizaje, talleres de procesos psicológicos asociadas al aprendizaje, jornadas psicopedagógicas, programas de orientación profesional, programas de apoyo y de refuerzo psicopedagógico, procesos de seguimiento, atención a estudiantes en prueba académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Área de Extensión: Proyectar al centro a toda la comunidad educativa y a los diferentes grupos poblacionales: escuelas, colegios, familias, niños, adolescentes y maestros.

Área de apoyo a los proyectos de la Facultad. A entrevistas de nuevos ingresos de estudiantes a la facultad; entrevistas a nuevos profesores que ingresen a la facultad; Ser jurado de sustentación de tesis en el campo de adicciones.

ACTIVIDADES Proyecto: Procesos Psicológicos Asociados a la Enseñanza-Aprendizaje: Talleres, Proyecto: Prevención de las Adicciones y el consumo de SPA, conversatorios, Proyecto: Orientación Individual

Estos proyectos en general permiten un mayor grado de introspección y/o autoconocimiento de los usuarios, al igual que influyen en el desarrollo psicológico y psicopedagógico; sumado a ello se abordan otros elementos prospectivos que inciden en el sentido, plan y proyecto de vida y en la práctica docente.

El psicólogo Nelson Portilla, manifiesta que en este momento la Coordinación del CAP (él) depende de bienestar institucional pero desarrolla su labor en la Facultad de Ciencias y Educación, donde además, tiene el espacio físico; por tal razón considera que esta coordinación debe depender directamente de la Facultad de Ciencias y educación, además porque la labor difiere y se amplía con relación al trabajo de Bienestar. Nuestro trabajo, como se ha dicho es psicopedagógico, interviene la problemática que afecta el aprendizaje de los estudiantes o que rodea su vida académica. Es importante resaltar, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el CAP (factores psicológicos asociados a las situaciones educativas) la falta acompañamiento a los estudiantes y que se evidencia en algunos casos, síntomas de desnutrición, por lo cual sugiere se estudie la posibilidad de entregar un refrigerio en la mañana y en la tarde. Solicita se realicen los trámites necesarios en procura de lograr que el Consejo Superior Universitario lo institucionalice, creándolo como proyecto académico adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, con asignación presupuestal y cubrimiento a toda la Universidad.

El presidente de la sesión considera que para que la iniciativa tenga recepción en los superiores, debe fortalecerse y tener muy claro el fondo académico de la propuesta, evidenciar los alcances y ser muy precisos en la misión que no se confunda con los quehaceres que en el mismo campo adelanta Bienestar Institucional; igualmente podríamos pensar *en algo más fuerte, por ejemplo, potenciar un Instituto de que jalone proyectos como estos*, que estudie o ligue la pérdida y el bajo rendimiento al tema socio-afectivo y socio-económico y en el marco de este proceso.

Al respecto, el profesor Omer Calderón considera que tenemos todo un capital académico, en esta Facultad, para construir un Instituto que integre el currículo, el PAIEP, el IEIE.

Absalón Jiménez indica que la transversalidad ha sido muy importante en la Universidad pero especialmente en nuestra Facultad, resalta el éxito que ha tenido la propuesta del NEES. También es importante mirar la posibilidad de tener una sola carrera de Formación con las pedagogías

CONCLUSION: Propone se dedique un espacio en una próxima sesión del Consejo de Facultad para debatir y orientar una alternativa; el docente Omer Calderón orientará una propuesta mejor fundamentada pero por su intermedio también analizará la viabilidad de articular un Instituto de la Facultad, que incorpore éste tema e incluso recoja otros, analice la viabilidad de articular con el IEIE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.5 **Caso estudiantes Química Básica II-** titularidad Víctor Pabón **Contexto:** a) Previa recomendación del Consejo de Facultad, la Coordinadora del P.C. y el docente titular asistirán a las 10:30 a.m. y 11:00 a.m., respectivamente del presente día con el propósito de complementar razones que motivan la "insistencia" de cancelación del espacio académico Química Básica II b) Este organismo abordó el tema en dos (2) oportunidades inicialmente, no encontrando argumentos que justificaran la cancelación extemporánea del espacio. Al respecto, los alumnos en la sesión anterior, señalaron nuevos elementos, sobre lo cual este colegiado decidió escuchar a las partes (Coordinador, profesor y alumnos)

La docente *Liz Mayoly Muñoz Albarracín*, Coordinadora de la Licenciatura en Química, manifiesta:

Esta situación se viene desarrollando desde el mes de marzo, donde se presentaron 17 solicitudes de cancelación de la asignatura "Química Básica II"; el Consejo Curricular cita al profesor titular del espacio académico Víctor Manuel Pabón

- Ante esta situación se programó reunión con el señor decano, el docente y la coordinadora del proyecto curricular y se establecieron unos acuerdos y se adquirieron unos compromisos
- Aunque el Consejo Curricular considera que ha tomado las medidas pertinentes para solucionar los problemas presentados entre el profesor y los alumnos; éstos últimos presentan nuevamente un derecho de petición, solicitando cancelación del espacio académico o el cambio del profesor titular
- El Consejo de Facultad, por solicitud de la Coordinadora abordó el tema en la sesión No. 8 de 2015 y no encontró elementos de fondo para cancelar el espacio y en consecuencia negó la solicitud, por cuanto la metodología del docente, por ser de su autonomía, no constituía causal de cancelación.
- La docente Liz Mayoly Muñoz, manifiesta que a la fecha solo un estudiante va pasando, *el profesor es muy estricto y exigente, se preocupa mucho por lo formal y desprecia los pequeños avances volviéndose en algunos casos intransigente con los estudiantes.* Finalmente, solicita se estudie la posibilidad de realizar un curso inter- semestral de *Química Básica II*

Después de escuchada la docente, se hace presente el profesor Víctor Manuel Pabón, quien respecto del asunto manifiesta:

- *Después de más de 35 años de servir a la Universidad, es la primera vez que se me presenta una situación como ésta, bueno, conozco del caso lo que se me informó por parte de la coordinación y lo que hablamos en la pasada reunión con el señor decano. Este asunto viene desde el inicio del semestre y se insiste en lo mismo, no entiendo por qué, en este periodo el sistema me asignó casi todos los estudiantes repitentes y los que después de haber perdido la calidad, la Universidad volvió y los recibió; con respeto sugiero que Consejo de Facultad haga seguimiento a las consejerías, cómo se están manejando, además para que desde los proyectos curriculares, los estudiantes reciban atención y orientación en las consejerías académicas.*
- *Es importante también, los invito para que les hagan un estudio académico y examinen toda el área de las ciencias, los estudiantes no solo están perdiendo esta materia de Química, también, física, química, matemáticas, revisen para que vean. Yo la verdad, me siento realmente incómodo con una situación de la cual no soy el causante; se llegó a unos acuerdos con los estudiantes y se les dieron unas oportunidades, pero no responden. De reposo he encontrado que se presenta plagio en los informes; qué clase de estudiantes estamos formando, hay una crisis de los valores en la educación, dejar hacer, dejar pasar esto, no debemos; ¿cuál es la concepción pedagógica que tenemos?, el interés es enseñar la química pero la formación*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

disciplinar es más exigente, los estudiantes deben saber enseñar; ustedes tiene la oportunidad de analizar estas cosas a ver qué hacemos con la juventud de hoy, de verdad, no la comprendo a veces, son descuidados, nada les preocupa. Este es un fenómeno para evaluar.

- La verdad, siento que soy un maestro a carta cabal, tradicional, clásico y considero que tengo la mejor formación que puedan aprovechar los estudiantes; sin embargo, esta situación se está volviendo insoportable. Incluso pienso que se me está ejerciendo bullying, persecución y mi trayectoria profesional puede quedar en el suelo, se están sobrepasando los límites, soy Licenciado en Química y en acepto que soy exigente, intransigente pero no unilateral, no entiendo cuál es la situación.

Al respecto, el profesor Jhon deja claro ante el docente, que este Consejo no está interesado en perseguir al docente, estamos simplemente analizando la situación que radicaron aquí unos estudiantes, al contrario hemos querido escucharlo; de ninguna manera se busca acusarlo de algo ni menos agredirlo, simplemente dada la cantidad cartas presentadas, el colegiado determinó hablar con las partes involucradas para poder dirimir el conflicto.

CONCLUSIÓN: a) Que secretaría académica elabore análisis académico de los estudiantes, en contexto, de las asignaturas, física, química, matemáticas, Biología y Química b) No se autoriza cancelación del espacio académico Química Básica II periodo 2015-1 c) Aval para recomendar ante el académico la apertura del curso inter- semestral de Química Básica II para los estudiantes, considerando éste como otra oportunidad para manejar la situación de bajo rendimiento y fortalecerles el proceso; solicitar que se exima del pago de derechos a los estudiantes, en atención a que la situación se ha venido desarrollando desde el inicio del periodo. d) La representante estudiantil dialogará con la estudiante que adujo, otra situación distinta a la metodología del docente, para conocer de cerca claridad sobre el asunto ya que se expone en términos genéricos y no se precisan circunstancias específicas. Posteriormente expondrá a este organismo los resultados.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 RECONSIDERACIÓN RESPUESTA FINAL - SITUACIÓN ACADÉMICA

- 4.1 **FERNANDO AVILA CASALLAS-** Exalumno del P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación artística - código 20071188058, solicita reconsideración de la respuesta final frente a su situación académica, entre otras razones porque se le afecto el proceso académico en razón a calamidad (Larga estancia hospitalaria del padre y posterior muerte que trae como consecuencia la posterior muerte de la hermana) **Contexto:** a) El estudiante perdió la calidad entre otras razones, por tener que cursar una asignatura por quinta (5) vez, lo cual no es procedente de conformidad con lo normado por el CSU en el Acuerdo 027 de 1993 b) Fue notificado mediante el oficio CFCE-02-63-2015 del 12 de febrero de 2015 c) Solicitó reposición y el CF mantuvo la decisión según Resolución No. 022 de abril 8 de 2015, notificada el 15 de abril de 2015. d) Mediante la misma resolución este CF le informó que procedía subsidio de apelación ante el Consejo Académico, durante los 5 días siguientes a la notificación e) El estudiante no hace uso de este último.

Respuesta: a.) Si el estudiante tiene soportes de fuerza mayor anexarlos antes de 5 días y en caso que se evidencie justificación, aprobar; b.) de lo contrario sugerir al alumno que se presente como nuevo, como otra oportunidad que la Universidad le brinda, a la luz del acuerdo 032 de 2014 del C.A, explicitar que no hizo uso de la vía gubernativa en los tiempos definidos por ley.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5 CUPOS VACACIONAL RADIOQUÍMICA

- 5.1 **MARCELA DUQUE MARTINEZ** - código 20082150060 y siete (7) estudiantes más de la Licenciatura en Química, solicitan apoyo e intervención ante solicitud realizada en el Proyecto Curricular para la apertura de cupos en el vacacional *Radioquímica*, solicitud ante la cual recibieron respuesta negativa de forma verbal sin justificación específica, lo que les genera insatisfacción por el desinterés del proyecto curricular con los estudiantes que cumplen el perfil para cursar el vacacional (Anexa solicitud realizada al P.C.)

Respuesta: No se autoriza, se requiere abrir otro grupo y no se cumple con el número mínimo de estudiantes requeridos.

6 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA -

- 6.1 **LUZ ELENA TINOCO ROBLEDO** - cód. 20101145051 y **DIANA PAOLA SUÁREZ MENDOZA** - código 20101145008 estudiantes Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud** aval académico para participar en la **"XXIX REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA - RELME 29"** con la ponencia *"Apoyando los procesos de aprendizaje y la percepción del mundo a través de la exploración de los sentidos de población en condición de vulnerabilidad"* que se llevará a cabo en Panamá del 20 al 24 de julio de 2015 .
Observaciones: Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

7 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

- 7.1 **LAURA MILENA BEDOYA ROMERO** código 20111165015 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Université du Québec a Trois- Rivieres, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 5 de enero y el 27 de abril de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,22). Adjunta documentación **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

- 7.2 **LINA PAOLA SORIANO MARTÍNEZ** código 20111165026 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Université du Québec a Trois- Rivieres, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 5 de enero y el 27 de abril de 2016 (5 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,37). Adjunta documentación **Observaciones** Cumple con soportes

Respuesta: Aval académico

- 7.3 Caso tratado en sesiones anteriores **NANCY MILENA VALENTE TRIANA**– código 20102150060 y **MARCELA VELASQUEZ ROJAS**- código 20102150060 estudiantes Licenciatura en Química. Solicitan aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 3 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

agosto al 4 de diciembre de 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. Las estudiantes desarrollarán prácticas experimentales en los laboratorios del Centro de Nanociencias como apoyo en el trabajo de grado en modalidad de pasantía. **Contexto:** **a)** En la primera ocasión las estudiantes solicitaron homologar Trabajo de Grado I y TG-II, requerimiento que no autorizó este Consejo de conformidad con el Acuerdo 031 de 2014 que establece que el TG no es homologable **b)** En la segunda oportunidad plantearon la pasantía y homologación de 12 créditos en el mismo periodo académico, requerían homologar 12 créditos, sin embargo a las estudiantes sólo les hacía falta cursar seis (6) créditos electivos, sobre lo cual el CF indicó la necesidad de independizar los dos procesos (Pasantía -Trabajo de Grado- de asignaturas o espacios académicos a homologar (Si tienen pendientes en el plan de estudios), **c)** En esta oportunidad, previa asesoría del CERI y recomendación de esa instancia para que se maneje como caso especial, solicitan aval para homologación de seis (6) créditos electivos.

Respuesta: Aval académico

8 CONDONACIÓN DE INTERESES POR NO PAGO DE MATRÍCULA

- 8.1 **ARTURO VALIENTE CORREDOR** - código 20091170019 Estudiante EEGA **Solicitud:** Condonación de los intereses ocasionados por el no pago de matrícula debido a circunstancias particulares **Contexto:** **a)** La Secretaría académica para abordar el estudio de la solicitud, requirió al P.C. allegar informe de la situación financiera del estudiante **b)** El P.C. remite reporte financiero de los periodos 2009-1 (\$572.078), 2009-3 (\$ 727.248), 2010-1 (\$739.152), 2012-1 (\$449.904) y 2012-3 (\$ 476.028)

Respuesta: **a.)** Este organismo no es competente en asunto de intereses por mora generados al valor matrícula y aún menos en términos de aceptarlos o condonarlos. **b)** Que el coordinador del Proyecto Curricular determine porqué se oficializó matrícula al estudiante durante los periodos académicos señalados y junto con el Consejo Curricular definan lo más procedente, es decir, si se condona o no, teniendo en cuenta que en su momento ese despacho no actuó de conformidad con lo que correspondía, en términos de valor matrícula; como el Consejo curricular es competente en la decisión, con la misma quedará agotado el procedimiento o dar trámite a tesorería si deciden cobrar los intereses.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

9 CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS - PREVIAMENTE APROBADOS POR CONSEJO CURRICULAR

- 9.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico *Trabajo de Grado I* del estudiante **LUIS FERNANDO GONZALEZ RINCÓN** - código 20092165036 **Motivo:** El estudiante está interesado en realizar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado.

Respuesta: Solicitar a la coordinación explicitar los criterios académicos que fundamentaron la decisión del Consejo Curricular al autorizar el cambio de modalidad de "Trabajo de grado" para cursar espacios académicos de posgrado. La justificación de esa primera decisión, constituye un elemento fundamental para la autorización o no de la cancelación extemporánea del espacio académico "Trabajo de grado I", máximo cuando el semestre se encuentra ad- portas del cierre del presente periodo académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- 9.2 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico *Seminario Apoyo al Proyecto de Grado* de la estudiante **MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PINEDA** - código 20101165058 **Motivo:** La estudiante está interesado en realizar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado.

Respuesta: Solicitar a la coordinación explicitar los criterios académicos que fundamentaron la decisión del Consejo Curricular al autorizar el cambio de modalidad de "Trabajo de grado" para cursar espacios académicos de postgrado. La justificación de esa primera decisión, constituye un elemento fundamental para la autorización o no de la cancelación extemporánea del espacio académico "Trabajo de grado I", máximo cuando el semestre se encuentra ad-ports del cierre del presente periodo académico

- 9.3 **ELIANA GARZÓN DUARTE** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico *Segunda Lengua Francés II* de la estudiante **LIZETH YOLIMA SOTO HERRERA** - código 20131165060 **Motivo:** No se ha asignado docente

Respuesta: Aprobada la cancelación del espacio académico. Así mismo, elaborar comunicación al Consejo Académico explicitando que durante el transcurso del periodo académico 2015-1 se presentaron diversas quejas por parte de alumnos de esta Facultad, en relación con la ausencia del docente titular para el espacio académico Segunda Lengua II, hecho que conllevó a la autorización de cancelaciones extemporáneas a estudiantes que se inscribieron para tomar el espacio en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD. Esta circunstancia reiterada generó inconformidad entre los alumnos perjudicados, razón por la cual este organismo considera procedente solicitar su intervención para que se oriente lo correspondiente en procura de mejorar la situación y prevenir que se vuelva a presentar, máximo si el Instituto de Lenguas se soporta en recursos propios y puede contratar, oportunamente.

- 9.4 **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** Pone en consideración para aprobación o no solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos *Sociedad y Medio Ambiente* y *Sociedad, Poder y Cultura* de la estudiante **LINA MARCELA MORA CEPEDA** - código 20131155149 **Motivo:** Cuestiones de salud mental y física (Crisis emocional: Trastorno conversivo, migraña, mareo y desmayos constantes) Adjunta informe Psicólogo CAP

Respuesta: Aprobado. En este punto la representante estudiantil Lina Marcela Mora se declara inhabilitada para votar

- 10 **SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III. Generalidades:** El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.- Renovación de matrícula". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono..." b) Artículo 7o. numeral f.- "... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, " los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

10.1 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo - periodo 2015-I de la estudiante **LINA HASBLEIDY GARAY VALENCIA** - código 20151145028 **Motivo:** Situación médica que le ha impedido asistir a clases (Esguince y torcedura de tobillo) Adjunta incapacidad de 20 días (19/04/2015 al 08/05/2015)

Respuesta: Aprobado, dada la circunstancia de fuerza mayor debidamente soportada.

10.2 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo - periodo 2015-I del estudiante **BRYAN EDUARDO RODRIGUEZ DÍAZ** - código 20111145024 **Motivo:** Situación médica y económica que le ha impedido asistir a clases (Masa permeable cerebral que podría afectar cuatro tímpanoplastias por su cercanía con efectos infecciosos) (Adjunta incapacidad e historias médicas)

Respuesta: Aprobado, dada la circunstancia de fuerza mayor debidamente soportada.

10.3 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física remite con aval solicitud de aplazamiento - periodo 2015-I del estudiante **ANDRES SANTIAGO VILLADIEGO GÓMEZ** - código 20141135081 **Motivo:** Problemas de salud (Bula en el pulmón derecho y bronquiectasia)

Respuesta: Aprobado por circunstancias de fuerza mayor debidamente soportadas

10.4 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** Coordinador Proyecto Curricular Matemáticas remite para estudio y decisión solicitud de cancelación extemporánea - periodo 2014-3 y la no renovación de matrícula - periodo 2015-1 del estudiante **JUAN FELIPE CASTAÑEDA HORTUA** - código 20071167007 **Motivo:** Hospitalización por largo tiempo de la señora madre (adjunta historias clínicas)

Respuesta: Aprobado, previa verificación de soportes de fuerza mayor presentados por el estudiante. Debe reingresar a la mayor brevedad posible.

10.5 **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ** Presidente Consejo Curricular Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales ponen en consideración la aprobación de la solicitud de retiro voluntario - periodo 2015-1 de los estudiantes relacionados a continuación:

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Decisión Consejo de Facultad</i>
10.5.1	CRISTIAN CAMILO ZULUAGA	20092155080	<i>Inconvenientes económicos y cruce con horario laboral. Adjunta soportes</i>	<i>Negado</i>
10.5.2	LAURA DANIELA BALLESTEROS	20092155007	<i>Inconvenientes económicos y cruce con horario laboral. Adjunta soportes</i>	<i>Solicitar a la estudiante adjunte soportes de mayor peso</i>

10.6 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **OSCAR CAMILO PULIDO GONZÁLEZ** - cód. 20142145019 **Motivo:** Situación médica (Psiquiatría)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Respuesta: Aprobado, sujeto a los requisitos documentales que deba radicar en el Proyecto Curricular el alumno para que la Coordinación proceda con los trámites administrativos que haya lugar.

11 SOLICITUD AVAL PARA ESTUDIANTE EXTERNO

- 11.1 **ELIANA GARZON DUARTE** Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Previo requerimiento del CERI, solicita aval para que la estudiante **LIN CHIU-TING** - Pasaporte 303149472 procedente de la Universidad Nacional de Kaohsiung (Taiwán) realice movilidad académica durante el periodo 2015-3 y 2016-1 en el marco de convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Adjunta documentación)

Respuesta: Aval académico

- 12 **TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA-**
Generalidades: El Estatuto Estudiantil - Acuerdo 027 de 1993 CSU, aplica para quienes adquieren la calidad de "estudiantes" durante su proceso de formación y en ninguno de sus postulados puede ser aplicado para egresados. "... Artículo 4o. Definición.- es estudiante de Universidad Distrital la persona que posee matrícula vigente para un programa académico en ella y cuyo propósito es obtener el título de pregrado y posgrado en la Universidad..."

- 12.1 **FLOR ANGEL RINCON MUÑOZ** - Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"PULGEROS, CACHIVACHEROS, TRAYECTOS POR UNO DE LOS TANTOS MUNDOS INVISIBLES"** elaborado por la estudiante **KATHERINE JIMENEZ** - cód. 20072188004 y dirigido por el docente Andrés Castiblanco Roldan

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

- 12.2 **FLOR ANGEL RINCON MUÑOZ** - Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"SWING UNA FORMA DE REDESCUBRIR CUERPO-MENTE"** elaborado por la estudiante **KAREN ZULEIKA CHICANGO PALACIOS** - cód. 20062188021 y dirigido por el docente Jesús Alberto Motta

Respuesta: Tramitar ante el Comité de Investigaciones.

13 CATEDRA SABIO CALDAS - 2015-I

- 13.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN-** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Química, remite informe sobre inconvenientes presentados con el desarrollo de la *Cátedra Sabio Caldas*- periodo 2015-1: **a)** Los estudiantes asistieron a 3 conferencias que fueron programadas siempre el día miércoles, afectando las clases de gran parte del día, debido al tiempo que requieren para desplazarse **b)** Se programó un solo horario para todos los grupos de la Cátedra de la Facultad, sin tener en cuenta los horarios de los espacios académicos de los estudiantes. **c)** No se informó el listado de los estudiantes que asistieron a la conferencias para que los profesores las tuvieran en cuenta. Finalmente, solicita que la programación de la cátedra sea enviada previamente para que no afecten las clases de los docentes.

Respuesta: Remitir copia de la comunicación a la Vicerrectoría Académica e informar a la docente Diana Landazábal



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

14 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "**Aclaración de calificaciones.** Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. **Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico.**

14.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Química - **Solicitud:** Autorización para el ingreso de las notas de los espacios académicos *Segunda Lengua I - Inglés (2012-3)*, *Segunda Lengua II- Inglés (2013-3)* y *Segunda Lengua III - Inglés (2014-III)* de los estudiantes **MONICA ALEXANDRA REY MONTAÑO**- cód. 20102150051 y **OSCAR JAVIER YEPEZ RENDON**- cód. 20102150063, quienes por no encontrarse registrados en el ILUD les es imposible hacer los ajustes correspondientes.

Respuesta: Aprobado previa justificación

14.2 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Se estudie e informe si es posible o no validar nota del espacio académico *Cátedra Sabio Caldas* obtenida por la estudiante **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ** - código 20072160043, quien anexa como soporte para validar la nota, correo enviado por el profesor José Palacios. Finalmente, si la respuesta es positiva, solicita aval para su ingreso en el sistema.

Respuesta: Solicitar al proyecto curricular que justifique la situación, complementa la información y averiguar si la estudiante se encontraban en ese periodo inscrita en el Sistema Cóndor (2014-1) o si se está reportando la nota de un alumnos asistentes. La coordinación debe solicitar al docente justificación de porque hasta ahora el reporte de la nota y que adjunte el borrador de las notas.

14.3 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** Presidente Consejo Curricular de Matemáticas **Solicitud:** Autorización para ingresar novedad de nota del espacio académico *Sistemas Computacionales I* - periodo 2014-3 al Sistema de Información Cóndor del estudiante **JESUS ANDRES ROMERO DAVILA**- código 20101167035. Anexa solicitud de la docente Sandra Milena Zabaleta

Respuesta: Aval

14.4 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental **Solicitud:** Autorización para ingresar novedad de nota de los espacios académicos *Investigación en Educación y Gestión Ambiental II (4.3)* y *PRAE y PROCEDA (4.4)* - periodo 2013-3 al Sistema de Información Cóndor del estudiante **VICTOR ANDRES MORENO DUEÑAS** inscrito para ceremonia de grado (junio 19 de 2015).

Respuesta: Trasladar al Consejo Curricular por competencia, considerando que son espacios académicos cursados por el estudiante, en desarrollo de la opción de grado de su pregrado, procede resolverlo mediante un trámite de homologación de dichos espacios al plan de estudios de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

14.5 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ**- Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental **Solicitud:** Autorización para ingresar novedad de nota del espacio académico *Política y Legislación Ambiental (4.0)*- periodo 2014-3 al Sistema de Información Cóndor de la estudiante **LUISA FERNANDA LARROTA SALAZAR**. Anexa solicitud del docente José Novoa Patiño

Respuesta: Aval. El docente José Novoa Patiño se abstuvo de participar en la deliberación.

14.6 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental **Solicitud:** Autorización para ingresar novedades de notas de quince (15) estudiantes que cursaron espacios académico en posgrado como modalidad de trabajo de grado - periodos 2013-1, 2013-3, 2014-1 y 2014-3 (según listado adjunto) y que requieren que sus notas aparezcan en el aplicativo Cóndor

Respuesta: Solicitar al proyecto curricular el caso se resuelve con estudio de homologación, trámite que es de competencia del Consejo Curricular.

15 CONSULTA

15.1 **BRIGITTE SANCHEZ ROBAYO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas requiere aval de este Consejo para que la estudiante **LEIDY XIMENA ORTIZ ROJAS**- código 20071145005 continúe con el Trabajo de Grado que venía desarrollando en atención a que está cumpliendo los tres años o se le informe si está inscrita para el Acuerdo 07 de 2014. **Contexto:** La estudiante solicitó reingreso y reúne los requisitos para acogerse al Acuerdo 07 de 2014

Respuesta: Recomendar a la estudiante que continúe con el trabajo de grado que ha venido desarrollando, si así lo considera también el Consejo Curricular. El programa académico de titulación aún no ha empezado.

16 **SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS DOCTORAL** **Generalidades:** Por el Acuerdo 02 de 2010 del CSU - Reglamento del Doctorado, estos proyectos se remite con aval al CIDC

16.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Directora Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita aval para continuar con el trámite de institucionalización de los proyecto de tesis doctoral titulado "*racismo científico en los textos escolares de ciencias naturales en Colombia*" de la estudiante **MARIA JULIANA BELTRAN CASTILLO** (Acta de sustentación No. 03-2015 del 25 de marzo de 2015)

Respuesta: Aval. Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

17 SOLICITUD AUTORIZACIÓN APERTURA CURSO INTERSEMESTRAL

17.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** Presidente C.C. Licenciatura en Química, **Solicitud:** Estudiar la posibilidad de aprobar curso inter-semestral de *Química Básica II* - (estudiantes grupo 01) debido a los múltiples inconvenientes presentados en esta asignatura durante el transcurso del semestre.

Respuesta: Consultar al Consejo Académico la posibilidad de aprobación del curso inter-semestral de *Química Básica II* sin costo para los estudiantes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 17 -2015
Mayo 28 de 2015

18 **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

- 18.1 **CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental **Solicitud:** Aval para continuar con los trámites correspondientes para la designación como representante estudiantil ante el C.C. del Posgrado del estudiante **JHON JAIRO MONTERO GAMBOA** - C.C. No. 1.022.366.840

Respuesta: Aval y remitir a la decanatura para elaborar acto administrativo.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

19 **SOLICITUD AVAL COMISIÓN NO REMUNERADA POR UN AÑO**

- 19.1 **BIBIANA MONCADA**- Profesora TC - Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval académico para continuar los trámites para la aprobación de Comisión No Remunerada por un año a partir del 1 de julio de 2015, con el fin de participar en representación de la Universidad en el proyecto de investigación internacional **"STARTING FROM SCRATCH WITH STICTA: EVOLUTION, DIVERSIFICATION AND CONSERVATION OF A MEGADIVERSE FLAGSHIP LICHEN GENUS"** proyecto financiado por la *National Science Foundation (DEB-1354631: NSF-USA)*

Respuesta: Avala académicamente la propuesta. Comunicar al Secretario General para que continúen los trámites de comisión **no** remunerada por un (1) año a partir del 1 de julio de 2015, ante la instancia competente (*Acuerdo No.011 de noviembre 25 de 2002 del Consejo Superior Universitario-artículo 91, último párrafo*).

20 **SOLICITUD AVAL PARA CONVOCATORIA**

- 20.1 **GUILLERMO FONSECA AMAYA** - Director Grupo de Investigación *Biología, Enseñanza y Realidades - VER*, solicita aval para postular a la estudiante **RAQUEL SOFIA SOTO SOTO**-cód. 20091140070 a la Convocatoria Nacional Jóvenes investigadores e Innovadores 2015 - No 706- Colciencias.

Respuesta: Aval académico

21 **AÑO SABÁTICO**

- 21.1 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** - Docente DIE - solicita aval para el disfrute del año sabático **Contexto:** **a)** Se vinculó a la Universidad el 12 de diciembre de 2006 **b)** La docente cumple con los 7 años para el disfrute de año sabático **Plan de trabajo:** Elaboración de un libro, cuyo título preliminar es **"EL CONOCIMIENTO CONSTRUIDO POR LOS PROFESORES DE CIENCIAS EN EDUCACIÓN BASICA RESPECTO AL CONOCIMIENTO ESCOLAR"** **c)** **Presenta:** **1-** Propuesta preliminar de índice del libro y cronograma de actividades **2-** Aval del Consejo Académico - CADE **Adjunta a)** Certificación de Recursos Humanos **b-** Paz y salvo de IDEXUD **c-** Paz y salvo del CIDC **d-** Certificación de Docencia **e-** Evaluación Docente

Respuesta: Recomendar al Consejo Académico la aprobación del año sabático de la docente **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** adscrita al Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, previa precisión de algunos elementos de juicio, académicos, según propuesta adjuntada.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMUNICACIONES

22 PROPUESTA PROYECTO

22.1 **ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS** - Director Unidad de Extensión FCE adjunta para revisión y aval propuesta de proyecto titulado "**UAQUE: PRÁCTICAS ÉTICAS Y ESTÉTICAS PARA LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA**" en marcada dentro del desarrollo del *Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y la UDFJC*

Respuesta: Dar aval académico, considerando que aunque la propuesta la presenta el coordinador de extensión, es un proyecto académico relevante para la facultad. Los estudios de SAR son de competencia de la decanatura.

Se da por terminada la Sesión siendo las 3:30 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria

Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	